



ACORDADA N°: Mil cuatrocientos cincuenta y siete

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE DERECHO AMBIENTAL"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los... días del mes de setiembre del año dos mil veinte, siendo las... horas, estando reunidos en la Sala de Acuerdos de la Corte Suprema de Justicia, el Excmo. Señor Presidente, Dr. Alberto Martínez Simón y los Excmos. Señores Ministros Doctores Antonio Fretes, María Carolina Llanes Ocampos, Luis María Benítez Riera, Gladys Ester Bareiro de Mónica, Manuel de Jesús Ramírez Candia, Eugenio Jiménez Rolón y César Manuel Diesel Junghanns, ante mí, el Secretario autorizante;

DIJERON:

Que, por Acordada 802/2013 se crea la Dirección de Derecho Ambiental.

Que, por acordada N° 898/2014 se modifica el organigrama aprobado por acordada N° 802/2013.

Que, por acordada N° 1314/2019 se amplía la acordada N° 802/2013, y se otorga a la Dirección de Derecho Ambiental la calidad de "Unidad de Apoyo técnico Jurídico de Asistencia Jurisdiccional, Especializada en Derecho Ambiental".

Que, por acordada N° 1344/2019 se encomienda funciones importantes para mejorar el acceso a la justicia penal en materia ambiental.

Que, desde su creación la Dirección de Derecho Ambiental de la Corte Suprema de Justicia se ha involucrado en la administración de justicia como unidad de apoyo técnico jurídico especializado en Derecho Ambiental, participando y sosteniendo reuniones con organismos con competencia ambiental, en el marco de la Constitución y normas ambientales vigentes.

Que, a la vista de principios del Derecho Ambiental resulta necesario que los juzgados y tribunales cuenten con instrumentos legales y de innovación más efectivos conforme a las necesidades actuales para una adecuada tutela jurídica del ambiente, conscientes de la naturaleza eminentemente técnico-científico del Derecho Ambiental.

En ese sentido, el manual de organización y funciones tiene por fin el involucramiento de la Corte Suprema de Justicia en cuestiones propias de la política ambiental nacional, en su rol de intérprete de la Constitución y las normativas ambientales vigentes en la República.

Que, es de resaltar que el presente Manual no es una estructura organizacional y funcional interna únicamente, sino una herramienta para brindar apoyo jurídico, técnico y logístico en los procesos penales, civiles y contencioso administrativo, permitiendo otorgar herramientas técnicas y científicas al momento de valorar, reparar y prevenir el daño ambiental.

Que, el manual de organización y funciones se elaboró en forma conjunta con técnicos de la Dirección de Gestión Organizacional y de la Dirección de Derecho Ambiental.

Alberto Joaquín Martínez Simón, Presidente

Luis María Benítez Riera, Ministro

Dr. Gladys Bareiro de Mónica, Ministra

Dr. Manuel Dejesús Ramírez Candia, Ministro

Prof. Dra. Ma. Carolina Llanes O., Ministra

Cesar M. Diesel Junghanns, Ministro CSJ.

Dr. ANTONIO FRETES, Ministro



ACORDADA N°: Mil cuatrocientos cincuenta y siete

Por esto, las unidades que componen la estructura organizacional de la Dirección de Derecho Ambiental, tienen como objetivo contribuir como "Unidad de Apoyo técnico - Jurídico de Asistencia Jurisdiccional, especializada en Derecho Ambiental", para la elaboración de informes técnicos, científicos o dictámenes jurídicos que podrán ser introducidos como elementos de convicción en el marco de los procesos penales, contencioso administrativo, civil y comercial en los que se investiguen hechos punibles contra las bases naturales de la vida humana, contra el medio ambiente, apoyando el fortalecimiento institucional en Legislación Ambiental, organizando y patrocinando conferencias, módulos, seminarios para capacitación a funcionarios, articulando acciones de instituciones involucradas con las Política Ambiental Nacional para acompañamiento y seguimiento en procesos donde se dirime el Derecho ambiental, a fin de proponer medidas de recomposición y/o indemnización por daños ambientales, en virtud a las disposiciones legales ambientales.

La Corte Suprema de Justicia tiene atribuciones legales y constitucionales para dictar resoluciones y adoptar decisiones tendientes y necesarias, en la búsqueda continua de la excelencia y la eficacia de la administración de justicia, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 3°, inc. a) de la Ley 609/95 que organiza la Corte Suprema de Justicia y el Art. 29, inc. a), de la Ley 879/81 "Código de Organización Judicial".

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

**LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
A C U E R D A:**

Art. 1°.- APROBAR el Manual de Organización y Funciones de la Dirección de Derecho Ambiental, el cual forma parte de la presente Acordada como Anexo con 21 (veinte y uno) fojas y rubricadas por el Secretario General de la Corte Suprema de Justicia.

Art. 2°.- DEROGAR todas las disposiciones contrarias a lo establecido en esta acordada.

Art. 3°.- ANOTAR, registrar y notificar.

GONZALEZ ADRIANA
SECRETARIO GENERAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Luis María Benítez Tera
Ministro

Alberto Joaquín Martínez Simón
Presidente

Dr. Gladys Bareiro de Mónica
Ministra

Dr. Manuel Dejesús Ramírez Candía
Ministro

Ante mí:

Prof. Dra. Ma. Carolina Llanes G.
Ministra


Dr. ANTONIO FRETES
Ministro

Cesar M. Diesel Junghanns
Ministro CSI.

Dr. EUGENIO JIMÉNEZ R.
Ministro


MANUAL DE ORGANIZACION Y FUNCIONES


DIRECCIÓN DE DERECHO AMBIENTAL


DR. GONZALO ROSA NIÑO
SECRETARIO GENERAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

INDICE DE UNIDADES ORGANIZATIVAS

I. PRESENTACION	3
II. CONFIGURACION DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	4
a) ORGANIGRAMA GENERAL	4
b) CLASIFICACION DE UNIDADES	5
III. DESCRIPCION DE RESPONSABILIDADES DE LAS UNIDADES ORGANIZATIVAS	7
DIRECCIÓN DE DERECHO AMBIENTAL	8
DIRECCIÓN DE DERECHO AMBIENTAL	9
SECRETARÍA	11
ARCHIVO	13
DEPARTAMENTO JURIDICO	15
DEPARTAMENTO TÉCNICO	17
DEPARTAMENTO OPERATIVO	19
ABREVIATURAS	21


 DR. GONZALO SOSA NICOLÉ
 SECRETARIO GENERAL
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	MANUAL DE ORGANIZACION Y FUNCIONES	Revisión: 00
	DIRECCIÓN DE DERECHO AMBIENTAL	Fecha de vigencia: xx/xx/2019

CONTENIDO

I. PRESENTACION
II. CONFIGURACION DE UNIDADES ORGANIZATIVAS
a) ORGANIGRAMA GENERAL b) CLASIFICACION DE UNIDADES
III. DESCRIPCION DE RESPONSABILIDADES DE LAS UNIDADES ORGANIZATIVAS


 Dr. GONZALO SOSA NICOLI
 SECRETARIO EJECUTIVO

I. PRESENTACION

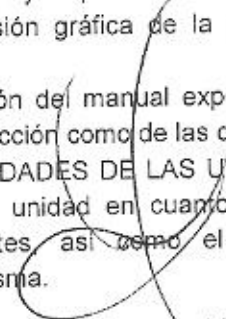
El presente Manual de Organización y Funciones (MOF) debe interpretarse sobre la base de los siguientes criterios metodológicos y técnicos:

El Manual de Organización y Funciones es el documento contraparte del Presupuesto. Así como el presupuesto es el instrumento mediante el cual se asignan los recursos en las organizaciones, el Manual de Organización es el que asigna la autoridad formal para la utilización de los mismos. Por lo tanto, contiene:

- a) La división técnica de la autoridad formal en términos de partes que componen las instituciones, identificadas como unidades organizativas relacionadas jerárquicamente, se representa entre otras formas como organigramas.
- b) La identificación del alcance de las responsabilidades de cada una de las unidades son expresadas en términos de:
 - Objetivos, son los resultados que deben lograr como unidad.
 - Responsabilidades propiamente dichas (acciones de ejecución de los recursos asignados que pueden ejecutar para lograr los resultados), los cuales deben hallarse relacionados con los procesos de los cuales son partes en la institución.

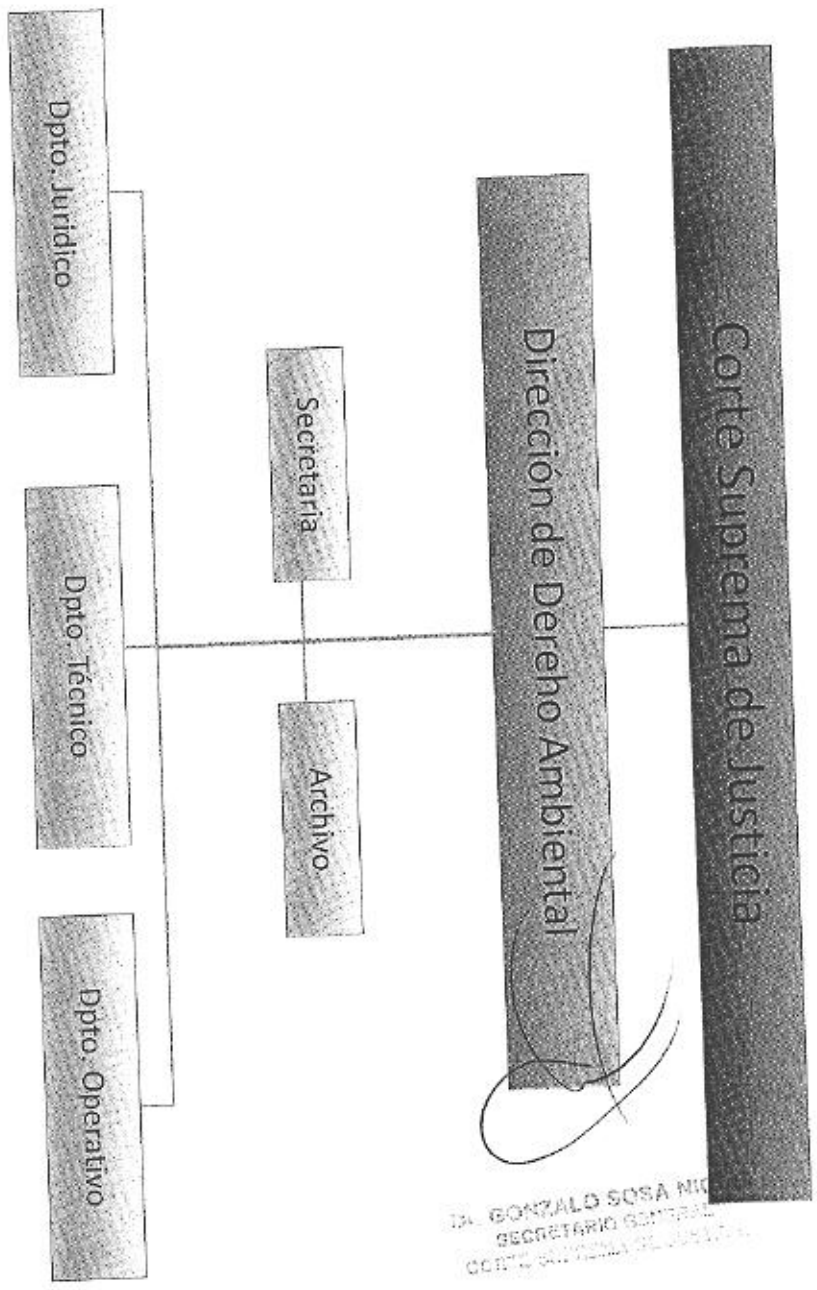
Estructura del presente Manual de Organización y Funciones:

- **PRESENTACIÓN:** Incluye el aspecto conceptual del instrumento y su validez y utilidad para la operativización de los objetivos y responsabilidades delegadas.
- **ORGANIGRAMA:** Expone la expresión gráfica de la organización desplegado en su totalidad.
- **MAPA DE OBJETIVOS:** Esta sección del manual expone en un cuadro los objetivos, tanto de la unidad superior de la Dirección como de las dependientes.
- **DESCRIPCIÓN DE RESPONSABILIDADES DE LAS UNIDADES ORGANIZATIVAS:** En esta sección se identifican a cada unidad en cuanto a su nomenclatura, ubicación, unidades superiores y dependientes, así como el objetivo de la unidad y las responsabilidades asignadas a la misma.


DR. GONZALO SOGA NICOLI
SECRETARIO GENERAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

II. CONFIGURACION DE UNIDADES ORGANIZATIVAS

a) ORGANIGRAMA GENERAL



DR. GONZALO SOSA NIÑO
SECRETARIO GENERAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

b) CLASIFICACION DE UNIDADES

DIRECCION DE DERECHO AMBIENTAL
MAPA DE OBJETIVOS

A - OBJETIVO GENERAL DEL CONJUNTO DE LA CONFIGURACION

Tiene por objetivo un involucramiento de la administración de justicia en cuestiones propias de la política ambiental nacional, en su rol de intérprete de la Constitución Nacional y las normativas ambientales vigentes en la Republica.

B - UNIDADES ORGANIZATIVAS

UNIDADES ORGANIZATIVAS SEGUN DEPENDENCIA JERÁRQUICA				CLASIFICACION CUO			
Cód. Unidad	Denominación	Depende de unidad	Objetivo de la unidad	Niv	Sub niv	Nº	Denominación

B.1 - UNIDAD SUPERIOR DE LA CONFIGURACIÓN

---	DIRECCION DE DERECHO AMBIENTAL	---	Contribuir, como Unidad de Apoyo técnico - Jurídico de Asistencia Jurisdiccional, especializada en Derecho Ambiental, para la elaboración de informes técnicos, científicos o dictámenes jurídicos que podrán ser introducidos como elementos de convicción en el marco de los procesos penales, contencioso administrativo, civil y comercial en los que se investiguen hechos punibles contra las bases naturales de la vida humana, contra el medio ambiente, apoyando el fortalecimiento institucional en Legislación Ambiental, organizando y patrocinando conferencias, módulos, seminarios para capacitación a funcionarios, articulando acciones de instituciones involucradas con las Política Ambiental Nacional para acompañamiento y seguimiento en procesos donde se dirime el Derecho ambiental, a fin de proponer medidas de recomposición y/o indemnización por daños ambientales, en virtud a las disposiciones legales ambientales.	-	-	-	DIRECCION
---	SECRETARÍA	---	Asistir al Director/a, organizando en general las actividades y responsabilidades inherentes a la Dirección de Derecho Ambiental.	-	-	-	SECRETARIA
---	ARCHIVO	---	Brindar apoyo logístico para la guarda y custodia de documentos (expedientes judiciales, dictámenes, informes, datos estadísticos judiciales y registros ambientales) de manera a coordinar con los demás departamentos la provisión de los documentos a ser utilizados en las intervenciones, dictámenes y provisión de datos estadísticos.	-	-	-	COORDINACIÓN

M. GONZALO SOGA NICOLÍ
 SECRETARIO GENERAL
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA